

**ESTADO DE INGRESOS**

<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1 Impuestos directos .....	5.430.832
2 Impuestos Indirectos .....	1.384.583
3 Tasas y otros ingresos .....	9.593.000
4 Transferencias corrientes .....	7.135.444
5 Ingresos patrimoniales .....	1.967.000
<b>B) Operaciones de capital</b>	
7 Transferencias de capital .....	8.957.122
9 Variación de pasivos financieros .....	13.000.000

Total del Presupuesto Preventivo ..... 47.467.981  
 Lo que se publica de conformidad con el Art. 112.3 de la Ley 7/1985.

San Asensio, a 29 de julio de 1985.

**El Alcalde,**

**ANUNCIO**

3178

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 28 de junio de 1985 el Estudio de Detalle promovido por don D. José María Castresana Miguel y redactado por el Arquitecto don Jesús M. Pascual Vicarte que afecta al sector 1 de suelo urbanizable programado, se abre trámite de información pública. Los interesados podrán examinar el expediente, en la Secretaría Municipal, dentro de los quince días siguientes al primer día hábil posterior a la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 140 del R.P.U. y cuarto del R.D. 3/1980 de 4 de marzo.

San Asensio, 19 de agosto de 1985.

**El Alcalde,**

**AYUNTAMIENTO DE SORZANO**

**ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO**

2402/2968

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1985, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

**GASTOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Remuneraciones de personal .....	1.971.759
2	Compra de bienes corr. y de servicios ..	1.946.621
4	Transferencias corrientes .....	212.300
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales .....	4.419.320
Total Gastos .....		8.550.000

**INGRESOS**

<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	981.382
2	Impuestos indirectos .....	250.000
3	Tasas y otros ingresos .....	4.198.525
4	Transferencias corrientes .....	2.720.093
5	Ingresos patrimoniales .....	400.000
Total Ingresos .....		8.550.000

Conforme al art. 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, podrán interponer reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo de 15 días.

Sorzano, a 10 de junio de 1985.

**El Alcalde,**

**AYUNTAMIENTO DE TERROBA**

**ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO**

—/2950

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1985 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**GASTOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Remuneraciones de Personal .....	80.000
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	222.940
4	Transferencias corrientes .....	3.060
TOTAL .....		306.000

**INGRESOS**

<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	40.000
2	Impuestos indirectos .....	48.000
3	Tasas y otros ingresos .....	12.000
4	Transferencias corrientes .....	93.000
5	Ingresos patrimoniales .....	113.000
TOTAL .....		306.000

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre se expone al público por 15 días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, cuyo Pleno dispondrá para resolverlas de un plazo de 30 días. Si no se resolviera dentro de este segundo plazo se entenderá denegada la reclamación presentada.

Terroba, 3 de agosto de 1985.

**El Alcalde,**

**AYUNTAMIENTO DE TRICIO**

**EDICTO**

—/3163

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1984, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que se formularen por escrito.

Tricio, 10 de agosto de 1985.

**El Alcalde,**

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CAMEROS**  
**SUBASTA DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES**

2464/3154

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento y con la autorización del ICONA, correspondiente al Plan Forestal de 1935, se anuncia a la alza los aprovechamientos que a continuación se indican.

**PUESTO DE FASO DE PALOMA**

Lote núm. 1.— 12 puestos de paso de paloma en el sitio Loma de Monteón. Tasación base 72.000 pts. Tasas 10.253 pts.

Lote núm. 2.— 4 puestos de paso de paloma en el sitio Loma de la Mata.— Tasación base 24.000 pts. Tasas 6.045 pts.

Presentación de Plicas.— En la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día 21 de septiembre y horas de las 13 horas. Apertura de plicas, a continuación de la terminación de las mismas. Reducción de plazos por aplicación del art. 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fianza.— Para tomar parte en la subasta habrá de fijar fianza del 6% del precio base la cual quedará en definitiva para el que resulte rematante.

Gastos.— El rematante vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago del Impuesto de Derechos Reales y en general toda clase de gastos que se ocasionen con motivo de la subasta.

Reclamaciones.— Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el B. O. R. podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose en este caso a la suspensión de la licitación y se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.